



Gobierno Regional de Ica
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA



Resolución Directoral Regional
N°.....1520-2022-GORE-ICA-DIRESA/DESA

Ica, 02 de Diciembre..... del 2022

Vistos: expediente E-059579-2022 del 02-diciembre-2022 de la **PISCINA DROMEDARIUS SAC.**, con RUC N° 20608976338 representado por Elías Roca José Luis Sebastián identificado con D.N.I. N° 74735686; quien cursa tramite por certificación o renovación de certificación de aprobación de proyecto de piscina publico / privado de uso colectivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en su Título Preliminar establece que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla:

Que, el Decreto Supremo N° 007-2003-SA que aprueba el reglamento sanitario de Piscinas otorga competencias a la Autoridad de Salud para aprobar los proyectos de piscinas públicas o privadas de uso colectivo, en concordancia con el Decreto Supremo N° 006-2013-PCM, que aprueba las autorizaciones sectoriales que deben ser exigidas como requisito previo para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento a que se refiere la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento.

Que, mediante Decreto Regional N° 0001-2016-GORE-ICA/GR, se aprueba el texto único de procedimientos administrativos (TUPA), el cual establece en el ítem N° 216 los requisitos y procedimientos para acceder a la certificación o renovación de certificación de proyecto de piscina publico / privada de uso colectivo.

Que, el Director de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis, mediante Nota N° 179-2022-DIRESA-ICA-DESA/DSBHAZ eleva el Informe N° 229-2022-DIRESA-ICA-DESA/DSBHAZ del 02-diciembre-2022, el cual concluye en realizar la Certificación de Aprobación Sanitaria de Proyecto de Piscina Publico / Privada de uso colectivo a favor del establecimiento **DROMEDARIUS S.A.C.** con RUC N° 20608976338, ubicado en Sector Villacurí Panamericana Sur Km. 257, en el Distrito de Salas, Provincia Ica, Dpto. Ica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; D.S. 007-2003-SA que aprueba el Reglamento Sanitario de Piscinas; D.S. 006-2013-PCM, donde se establecen las autorizaciones sectoriales; y Resolución Ministerial N° 527-2016-MINSA sobre la determinación del índice calificación sanitaria de piscinas; y en uso de las facultades contenidos en el Manual de Organización y Funciones de la DIRESA aprobado mediante Resolución Directoral N° 391-2012-GORE-DRSA/OEGY DRRHH, y de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Y con la opinión favorable de la Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis (DSBHAZ), y la visación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REALIZAR la **CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN SANITARIA DE PROYECTO DE PISCINA PUBLICO/COLECTIVO** a favor del establecimiento **DROMEDARIUS S.A.C.**, con RUC N° 20608976338, ubicado en Sector Villacurí Panamericana Sur Km. 257, en el Distrito de Salas, Provincia Ica, Dpto. Ica;

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución podrá ser revocada por cualquier variación en el cambio de actividad del administrado o de las condiciones sanitarias existentes al momento de aprobarse la certificación, quedando obligado a realizar los controles y mantenimiento de conformidad con las normas vigentes.

ARTICULO TERCERO.- El administrado está obligado a brindar las facilidades del caso cuando la autoridad de salud requiera realizar inspecciones sanitarias y/o evaluaciones para determinar el índice de calificación sanitaria de piscinas.

ARTICULO CUARTO.- Notificar al administrado indicado en el artículo 1° de la presente resolución, a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, a las Municipalidades de la jurisdicción y disponer su publicación en la página web de la Dirección Regional de Salud Ica.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M. C. Juan Ramón Gutiérrez Gutiérrez
C.M.F. 47454
Director Regional De Salud Ica

JRGG/DG-DIRESA ICA
MAGS/DE-DESA
SLRQ/D-DSBHAZ